

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 9** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2025, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Manuel Durán Poveda.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, Y173/DF011194/02-09-2024, del Área de Conocimiento de “Cirugía”, convocada por Resolución de 2 de septiembre de 2024, de la Universidad Rey Juan Carlos (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) (“Boletín Oficial del Estado” de 12 de abril), así como en cumplimiento de lo previsto por su artículo 70, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D. Manuel Durán Poveda, con DNI ***4048**, Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/Facultativa Especialista de Área. Área de Conocimiento: “Cirugía”. Especialidad: “Cirugía”. Dedicación: Tiempo completo. Departamento de Especialidades Médicas y Salud Pública. Actividades a realizar: Asistencial, Docencia e Investigación en el Área de Conocimiento. Perfil docente: Grado de Medicina. Perfil investigador: Nutrición Clínica en el Paciente Quirúrgico. Centro: Hospital Universitario Rey Juan Carlos, de Móstoles (Madrid). El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Móstoles, a 8 de enero de 2025.—El Rector, Francisco Javier Ramos López.

(03/256/25)

